

En la obra se resaltan los aspectos más importantes de las instituciones consagradas en las Constituciones duranguenses, por ejemplo: en 1825 se creó el Senado local, se facultó al Congreso para nombrar gobernador e interpretar la ley fundamental; en 1847 dejó de existir el Senado y se estableció un Poder Electoral; en 1857 se consagró un capítulo sobre los derechos del hombre y del ciudadano, y para 1863 se fortalecieron los principios del liberalismo. Se analiza, en el siglo XX, el proceso de centralización del poder en los gobernadores, lo cual se reflejó en las reformas realizadas a la Constitución de 1917, pero con la llegada del pluralismo y la competencia electoral se han generado cambios en las instituciones y nuevas relaciones entre los actores políticos, y, en los primeros años del siglo XXI, el inicio de la justicia alternativa y la implementación del sistema acusatorio oral. Asimismo, se señalan asignaturas pendientes como la justicia constitucional local.

ISBN 978-607-02-1140-9



9 78 60 70 2 11 40 9